

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
6 PERÍODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

SEGUNDA COMISIÓN  
20ª sesión  
celebrada el martes  
28 de octubre de 1997  
a las 10.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 20ª SESIÓN

Presidente: Sr. de ROJAS (Venezuela)

SUMARIO

TEMA 99 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO  
(continuación)

- a) ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE LAS  
NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 95 DEL PROGRAMA: CUESTIONES DE POLÍTICA MACROECONÓMICA (continuación)

- a) LA FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO, INCLUIDAS LAS TRANSFERENCIAS NETAS DE  
RECURSOS ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y LOS PAÍSES DESARROLLADOS  
(continuación)
- d) LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO (continuación)

TEMA 101 DEL PROGRAMA: SOBERANÍA PERMANENTE DEL PUEBLO PALESTINO EN EL  
TERRITORIO PALESTINO OCUPADO, INCLUIDA JERUSALÉN, Y DE LA POBLACIÓN ÁRABE EN EL  
GOLÁN SIRIO OCUPADO SOBRE SUS RECURSOS NATURALES (continuación)

TEMA 96 DEL PROGRAMA: CUESTIONES DE POLÍTICA SECTORIAL

- a) COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL
- b) LAS EMPRESAS Y EL DESARROLLO

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.2/52/SR.20  
9 de febrero de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

TEMA 99 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO  
(continuación)

a) ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/52/L.5: Actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas

1. El Sr. KAMANDO (República Unida de Tanzania) presenta en nombre del Grupo de los 77 y de China el proyecto de resolución A/C.2/52/L.5.

TEMA 95 DEL PROGRAMA: CUESTIONES DE POLÍTICA MACROECONÓMICA (continuación)

d) LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/52/L.8: Aumento de la cooperación internacional con miras a dar una solución duradera al problema de la deuda externa de los países en desarrollo

2. El Sr. MWAKAPUGI (República Unida de Tanzania) presenta en nombre del Grupo de los 77 y de China el proyecto de resolución A/C.2/52/L.8.

a) LA FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO Y, EN PARTICULAR, TRANSFERENCIA NETA DE RECURSOS ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO Y DESARROLLADOS (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/52/L.4: Corrientes financieras mundiales y sus repercusiones sobre los países en desarrollo

3. El Sr. MWAKAPUGI (República Unida de Tanzania) presenta en nombre del Grupo de los 77 y de China el proyecto de resolución A/C.2/52/L.4.

TEMA 101 DEL PROGRAMA: SOBERANÍA PERMANENTE DEL PUEBLO PALESTINO EN EL TERRITORIO PALESTINO OCUPADO, INCLUIDA JERUSALÉN, Y DE LA POBLACIÓN ÁRABE EN EL GOLÁN SIRIO OCUPADO SOBRE SUS RECURSOS NATURALES (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/52/L.6: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán Sirio ocupado sobre sus recursos naturales (continuación)

4. El Sr. KAID (Yemen) presenta el proyecto de resolución A/C.2/52/L.6 en nombre de sus copatrocinadores, a los cuales se ha unido Argelia. El orador señala que en el segundo párrafo del texto en inglés debe leerse "peoples" en lugar de "people".

TEMA 96 DEL PROGRAMA: CUESTIONES DE POLÍTICA SECTORIAL (A/52/139, A/52/284, A/52/347, A/52/447-S/1997/775, A/52/460, A/52/480)

a) COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

5. El Sr. YUMKELLA (Director de la Oficina regional para África de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)), observa, al presentar el informe del Secretario General (A/52/480) en nombre de la ONUDI y de la Comisión Económica para África (CEPA), que a pesar de los considerables esfuerzos realizados por los países africanos en estos últimos años, la industria africana continúa estancada, a tal punto que no solamente el continente se ve amenazado por la desindustrialización sino que corre el riesgo de volver a encontrarse marginado de la economía mundial. Debido a la importancia de los obstáculos encontrados es indispensable dar al sector privado medios para estimular el desarrollo industrial, fortaleciendo el programa del Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África y enfocando mejor sus actividades.

6. El orador indica que, en consecuencia, la ONUDI se esfuerza en facilitar el fortalecimiento de las instituciones del sector privado, a las que presta asistencia en materia de formación, y les ayuda a organizar foros dedicados a la inversión, a promover técnicas de producción menos contaminantes, a dar a conocer mejor y a adoptar con mayor amplitud las normas ISO 9000 e ISO 1400 y a promover el mejoramiento del procesamiento de los productos alimentarios. En cuanto a la CEPA ha llevado a cabo varios estudios sectoriales y organizado para el sector privado una serie de actividades en apoyo del desarrollo industrial.

7. Desde que se inició el programa del Segundo Decenio, la ONUDI le dedica alrededor de 10 millones de dólares por ejercicio bienal y ha aplicado con éxito la fórmula de capitales generadores. De conformidad con la resolución 50/94 de la Asamblea General la ONUDI y la CEPA se han consagrado con carácter de prioridad a facilitar la circulación de la información y la constitución de redes.

8. Se han debido proyectar nuevamente y en su totalidad las actividades de cooperación técnica llevadas a cabo dentro del marco del programa del Segundo Decenio para tener en cuenta las consecuencias de la mundialización. La evaluación del programa a mitad de período, realizada en 1996-1997, ha permitido comprobar que se debían redoblar los esfuerzos para convertir los objetivos fijados en programas concretos para los cuales podrían movilizarse recursos. Por otra parte será necesario fortalecer los mecanismos especiales de ejecución a nivel nacional, crearlos donde no existen, asociar más al sector privado y a la sociedad civil a las actividades del Segundo Decenio y promover la colaboración más estrecha entre las instituciones líderes, los otros organismos de las Naciones Unidas interesados y la comunidad de donantes.

9. El orador recuerda que, en consecuencia, la Organización de la Unidad Africana (OUA), la CEPA y la ONUDI establecieron en 1996 la Alianza para la Industrialización de África y que en 1997, en su décimotercero período de sesiones, la Conferencia de Ministros Africanos de Industria aprobó un plan de acción que definía con precisión las medidas que debían tomarse a nivel nacional y regional para alcanzar los objetivos de la Alianza. En el plan se preveía en especial el establecimiento de un marco institucional según el cual se asegura a

los africanos el mantenimiento del control de la Alianza. En lo que atañe a la movilización de los recursos necesarios para la aplicación de un Plan de Acción, la Conferencia aprobó una resolución en la que pide que se organice una reunión entre donantes y organismos de organización del desarrollo. Los objetivos fijados sólo pueden ser alcanzados si se integran en las notas sobre la estrategia del país y los nuevos marcos de cooperación para el desarrollo de las Naciones Unidas.

10. El orador se refiere por último a la declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA aprobada recientemente en Harare, según las cuales, sin un desarrollo industrial sostenible, las economías africanas se verán condenadas a una crisis persistente, a la dependencia de la ayuda humanitaria, a una agravación de la pobreza, a la desesperación y a la inestabilidad política, con consecuencias desastrosas para la paz y la estabilidad mundiales.

11. El Sr. BERTUCCI (Dirección de gestión administrativa y finanzas públicas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) recuerda, presentando el informe del Secretario General sobre la capacidad empresarial y la privatización como medios de promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible (A/52/428), que la Asamblea General ha examinado esa cuestión en diferentes períodos de sesiones y ha aprobado cierto número de resoluciones al respecto, en especial la resolución 50/106. El orador recuerda también las disposiciones del párrafo 7 de la resolución 50/225 sobre la administración pública y el desarrollo en la cual la Asamblea destaca la necesidad de contar con sistemas de administración pública bien concebidos y eficaces fortaleciendo los vínculos de colaboración con el sector privado y creando condiciones propicias para la actividad de este sector.

12. El orador indica que el informe A/52/428, segundo informe presentado por el Secretario General, difiere del anterior en que enumera las actividades de los organismos de las Naciones Unidas por tema. Trece organismos han aportado su contribución, mostrando de este modo la importancia que el sistema de las Naciones Unidas atribuye a la promoción de la capacidad empresarial y el desarrollo del sector privado. Si el tema encuentra tanto eco es porque hoy los países se ven frente a dinámicas a la vez vastas y complejas — la mundialización de la economía, la democratización, los problemas ambientales, la corrupción, los déficit presupuestarios y exteriores, las demandas de justicia social, la revolución informática, el papel creciente del sector privado y de la sociedad civil — que exigen una redefinición de la parte que le corresponde al sector público y al sector privado en la economía.

13. Es dentro de este contexto que los gobiernos han emprendido reformas con miras, por una parte, a desarrollar el sector privado por diversos medios (intensificación de la colaboración con las organizaciones no gubernamentales y las empresas, la privatización, la externalización, la reconversión de la industria militar para los mercados civiles, la alianza de las Naciones Unidas con el sector privado, etc.) y, por la otra, a centrar más la atención en las empresas pequeñas y medianas por diversos medios de agilización de las reglamentaciones y de promoción de la inversión nacional y extranjera.

14. El Sr. Bertucci, al enumerar diversos temas en torno de los cuales se articula el informe del Secretario General, señala a la atención de la Comisión el informe de la Reunión de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en

materia de administración y finanzas públicas (E/1997/86) que se refiere en especial a la creación de condiciones favorables para el desarrollo del sector privado, respecto de lo cual pueden consultarse también los documentos de información preparados por la Secretaría con las signaturas ST/SG/AC.6/1997/L.6 y L.7.

15. El Sr. KISIRI (República Unida de Tanzania), quien habla en nombre del Grupo de los 77 y de China, destaca la importancia de la cooperación para el desarrollo industrial para fortalecer y modernizar las capacidades productivas de los países en desarrollo. El orador, que ha tomado nota de las tareas realizadas por el programa del Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África, se felicita por las recomendaciones consecuentes de la evaluación a mitad de período del Decenio y por las directrices dadas por la OUA y el papel desempeñado por la ONUDI y otros organismos de las Naciones Unidas, y pide a la comunidad internacional que continúe aportando su apoyo, prestando en especial una asistencia técnica y financiera, a fin de que África pueda alcanzar los objetivos del programa.

16. En cuanto a la cuestión de las empresas y el desarrollo, el Estado debe desempeñar un papel crucial en el establecimiento de condiciones favorables para la creación y el desarrollo de las empresas pequeñas y medianas y del marco jurídico y reglamentario necesario para la promoción de la capacidad empresarial. El Estado debe favorecer un sistema de competencia libre y equitativo dentro de la economía de mercado y liberalizar las reglamentaciones que sean necesarias para limitar los riesgos a los que se expone las empresas pequeñas y medianas. Por otro lado, debe proteger las nuevas industrias, aún frágiles, proporcionándoles un apoyo institucional, ofreciéndoles las infraestructuras y los servicios que el mercado no puede asegurarles y sin los cuales no habría una promoción de la capacidad empresarial y del sector privado.

17. A este respecto es necesario congratularse por las tareas emprendidas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) en apoyo de las empresas pequeñas y medianas, alentar las iniciativas que tengan por fin multiplicar el intercambio entre países, las redes de empresas y la cooperación Sur-Sur y hacer que se apliquen las decisiones ya adoptadas durante las conferencias de las Naciones Unidas, en especial las que figuran en el capítulo 30 del Programa 21.

18. En otra esfera, la cuestión de las privatizaciones y de la reforma del sector público tiene siempre actualidad para numerosos países en desarrollo y el Estado debe desempeñar un papel importante en la creación de un clima propicio para la reestructuración del mercado.

19. El orador destaca por último la importancia de las recomendaciones formuladas por el Secretario General en el capítulo IX de su informe, en especial las que se refieren a las medidas que se esperan de las Naciones Unidas, al seguimiento de la Cumbre sobre el Microcrédito y a la aplicación de las conclusiones del Consejo Económico y Social relativas a la creación de un medio propicio para alentar la capacidad empresarial y la privatización puesta al servicio del crecimiento económico y del desarrollo sostenible.

20. El Sr. GRAFF (Luxemburgo) dice, hablando en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y de Bulgaria, Chipre, Eslovenia, Estonia, Hungría, Lituania, Polonia y Rumania, así como de Noruega, que las empresas pequeñas y medianas desempeñan un papel primordial en la mayor parte de los países en desarrollo, ya que su prosperidad favorece la creación de empleos y la estabilidad social, la difusión de las iniciativas empresariales, la promoción y la diversificación de las exportaciones. Por ello tienen importancia las medidas emprendidas por las diversas entidades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de las empresas pequeñas y medianas del sector privado, incluidas las iniciativas relativas al microcrédito y a la promoción de una cultura y de una capacidad empresarial.

21. La Unión Europea continuará participando activamente en los esfuerzos para crear un medio propicio para el desarrollo de las empresas pequeñas y medianas, tanto a nivel macroeconómico como mediante la reestructuración de los marcos legislativos y reglamentarios, la simplificación administrativa y la reforma de los sistemas judiciales, pues el crecimiento económico y el desarrollo no pueden alcanzar todo su potencial sin una gestión sana de los asuntos públicos.

22. La Unión Europea apoya los esfuerzos realizados para establecer una colaboración entre el sector privado y el sector público mediante el establecimiento de centros de apoyo que pueden alentar la creación y el desarrollo de las empresas pequeñas y medianas. Es necesario también acoger con beneplácito dentro de este contexto el establecimiento de programas que tengan por mira mejorar el acceso a la información y promover la cooperación directa entre empresarios, en especial mediante el intercambio de las mejores prácticas.

23. La Unión Europea comparte los objetivos de los programas de la UNCTAD que tienen por fin fortalecer la capacidad a nivel local teniendo en cuenta los vínculos entre las inversiones, la tecnología y el desarrollo de las empresas. Se debería alentar la especialización de las empresas pequeñas y medianas y el fortalecimiento de sus vínculos con las empresas multinacionales. Los gobiernos y las organizaciones internacionales deberían también dedicarse a reglamentar el desarrollo de las tecnologías y las capacidades pues este es un aspecto importante para el crecimiento de las empresas pequeñas y medianas.

24. Ahora bien, uno de los mayores obstáculos para el desarrollo de las empresas pequeñas y medianas en general y de las microempresas en particular es el acceso al crédito. El mecanismo del microcrédito es el elemento esencial para atender las necesidades financieras de quienes no pueden proporcionar las garantías que exige el sistema bancario tradicional, en especial a las empresas unipersonales, dirigidas por mujeres, que podrían contribuir a fortalecer la integración de la mujer en la vida económica y social. Al respecto se recordará que las empresas pequeñas y medianas constituyen también un instrumento importante en la lucha contra la pobreza y contribuyen a la integración de los grupos menos aventajados.

25. La Unión Europea continuará prestando su apoyo a las medidas que tienen por fin fortalecer el sector de las empresas pequeñas y medianas que constituyen la base sobre la cual puede desarrollarse un sector privado dinámico. Desde esta perspectiva la Unión Europea ha tomado conocimiento con interés de las propuestas que ha hecho el Secretario General en su informe titulado "Renovación

de las Naciones Unidas: Un programa de reforma" (A/51/950) que tiene por fin fortalecer el diálogo entre las Naciones Unidas y el sector privado.

26. El Sr. WINNICK (Estados Unidos de América) destaca que el sector privado es el motor principal del crecimiento y que de él depende el éxito del desarrollo. Los vínculos entre las empresas, ya se trate de sociedades multinacionales, empresas pequeñas y medianas o microempresas, y el desarrollo se encuentran en el propio centro del debate sobre el desarrollo sostenible.

27. Es lamentable que el informe del Secretario General (A/52/498) se limite a catalogar las actividades llevadas a cabo por los organismos de las Naciones Unidas, cuando la resolución 48/180 de la Asamblea General pedía un estudio de fondo adecuado para reestructurar la actividad realizada en esta esfera.

28. La abolición de los monopolios, por ejemplo, puede desempeñar un papel de primer orden en cuanto los monopolios públicos y privados obstaculizan con frecuencia el crecimiento económico: basta mencionar la ausencia de competencia en el sector de las telecomunicaciones que contribuye a aislar a numerosos países de las carreteras de la información.

29. Al referirse a otro tema, el orador dice que la creación de un sistema de competencia es uno de los principales objetivos de los planes de privatización de los países en transición. Con tal propósito, el Secretario General afirma que la privatización ha dado malos resultados en los países en transición por la falta de marcos jurídicos y de mercados financieros adecuados. Por el contrario, esos países han sabido liberar rápidamente su economía de la empresa del Estado, promover la iniciativa privada y dar a su mercado transformaciones de alcances históricos. El recurso al sistema innovador de cupones ha permitido asociar inmediatamente a los asalariados al proceso y a crear mercados financieros. Por otra parte, para lograr la privatización no es deseable esperar a que los marcos jurídicos y reglamentarios necesarios estén establecidos: los dos procesos pueden evolucionar en paralelo.

30. El informe del Secretario General tiende de igual modo a indicar que los empresarios de los países en transición son diferentes a los de los otros países y exigen por lo tanto una ayuda especial. Por el contrario, el desmoronamiento del aparato productivo estatal ha dado lugar a un verdadero florecimiento de las empresas pequeñas y medianas, lo que prueba que la población no tiene necesidad de seminarios para aprender a comerciar.

31. Por lo demás, existe un factor primordial para todo aquello que afecta a la creación de un mercado competitivo, a las privatizaciones y a la promoción de la capacidad empresarial, a saber, un buen gobierno de los asuntos públicos y la lucha contra la corrupción. A partir del momento en que se aplican regulaciones estrictas, regímenes comerciales basados en el otorgamiento de permisos y licencias y el mantenimiento de monopolios públicos o privados, se instala la corrupción. Por tal motivo es necesario felicitarse por los esfuerzos desplegados dentro del marco de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Corrupción y el Soborno en las Transacciones Comerciales Internacionales, en especial por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), así como por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

32. Numerosas delegaciones han recordado la conmoción que agita a los mercados financieros asiáticos y que requiere que el FMI y el gobierno de la región establezcan reglamentaciones adecuadas para atenuar la volatilidad de los mercados y devolver la confianza a los inversores. Por importantes que sean estas medidas de urgencia, no debe olvidarse que los mercados reaccionan sobre todo en función de su percepción de las políticas económicas vigentes: una gestión sana y transparente los reasegurará más que una política débil que enmascare problemas estructurales. No es pues necesario procurar aislarse del sistema financiero internacional, lo que obstaculizaría grandemente las perspectivas de crecimiento, sino asegurar que la política económica nacional aplique el principio del mercado abierto, a fin de que uno pueda beneficiarse con las ventajas de la mundialización reduciendo al mínimo los riesgos que ella entraña. A este propósito, la Declaración de la Cumbre de Denver del Grupo de los Ocho exhorta a las autoridades de control a precaverse contra los riesgos del "contagio" vinculados a la mundialización y a alentar la estabilidad financiera sin perjuicio de los beneficios de la mundialización, de la liberalización y de la competencia.

33. Los gobiernos deben igualmente crear condiciones propicias para la creación de empresas eficientes y con empleos de calidad, dentro del respeto de disposiciones mínimas de la legislación laboral: prohibición del trabajo infantil, libertad de asociación, negociación colectiva y principios de no discriminación. Esto no solamente satisfará una exigencia moral sino es la única manera de garantizar la estabilidad que exige el tipo de desarrollo sostenible adecuado para lograr la prosperidad de las empresas.

34. Al respecto debe subrayarse un tema para la reflexión particularmente digno de interés: el del papel de las empresas en la promoción del desarrollo sostenible. En el décimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y en el debate llevado a cabo en el Consejo Económico y Social ha habido una tendencia a afirmar que la actividad del sector privado no tenía, en el mejor de los casos, efecto alguno sobre los objetivos del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente y el desarrollo social o que, en el peor de los casos, los contrarrestaban. Ahora bien, las empresas, al generar sueldos, favorecer el crecimiento y liberar ingresos fiscales, y por su papel como agente económico, son un factor decisivo para el logro de los objetivos del desarrollo sostenible. Un buen gobierno de los asuntos públicos consiste en dar a las empresas un marco favorable para el cumplimiento de esta misión. Las Naciones Unidas deberán pues estudiar la cuestión del papel del sector privado en la promoción del desarrollo sostenible.

35. El Sr. TCHOULKOV (Federación de Rusia) dice que se requiere una reforma administrativa y estructural de las Naciones Unidas a fin de acrecentar la eficacia de sus actividades y poder obrar de manera que respondan mejor a las necesidades de los Estados Miembros. Al respecto complace al orador la orientación dada a la reestructuración de la Organización, que describe el informe del Secretario General sobre la segunda fase de la reforma.

36. Habida cuenta de que la ONUDI concentrará sus esfuerzos en dos esferas prioritarias del desarrollo de la cooperación industrial, a saber, el fortalecimiento de las capacidades industriales y el desarrollo industrial sostenible, es particularmente importante establecer prioridades sectoriales y temáticas. En el contexto de las orientaciones prioritarias de la actividad de



la ONUDI, la Federación de Rusia apoya las medidas que procuran especialmente promover la inversión extranjera y facilitar la transmisión de tecnología. En la organización sectorial y temática de las actividades de la ONUDI deberá también tenerse en cuenta la creciente tendencia mundial hacia el desarrollo de una colaboración técnico-industrial entre los sectores público y privado de la economía.

37. La delegación de Rusia expresa su aprecio por las medidas adoptadas por diversos organismos de las Naciones Unidas con el fin de aplicar las resoluciones 48/180 y 50/106 de la Asamblea General sobre las empresas y el desarrollo. La creación de la Comisión de empresas, facilitación del comercio y desarrollo dentro del marco de la UNCTAD, debería agilizar los trabajos en esta esfera. Los resultados de su primer período de sesiones, en el cual se aprobaron conclusiones sobre el desarrollo de las empresas, reflejan las necesidades reales de distintos grupos de países y constituyen una base útil para sus trabajos ulteriores. Presenta un interés particular para los países en desarrollo y los países en transición una conclusión sobre la elaboración de estrategias de desarrollo de las empresas, habida cuenta de las necesidades específicas nacionales e internacionales. A este respecto es necesario congratularse por que los trabajos analíticos de la UNCTAD hagan hincapié en el papel de los gobiernos y del sector privado en el desarrollo de las empresas pequeñas y medianas, la cooperación entre empresas, el desarrollo de la capacidad de las empresas y las consecuencias de la liberalización de la economía y del comercio exterior y de las reformas económicas sobre la actividad de las empresas pequeñas y medianas.

38. La Federación de Rusia apoya los esfuerzos realizados en esta esfera por la UNCTAD, la ONUDI, la Organización Mundial del Comercio (OMC), el PNUD y las comisiones económicas regionales, en especial la creación de un grupo entre secretarías UNCTAD/Comisión Económica Europea sobre cuestiones relativas al desarrollo de las empresas de los países en transición, así como el nuevo programa regional del PNUD en favor de las empresas pequeñas y medianas de los países de Europa central y oriental. El grupo debe promover el crecimiento del sector privado, contribuir al desarrollo de la capacidad empresarial y crear condiciones para la actividad dentro del marco de la conversión a una economía de mercado. En cuanto respecta a Rusia, el país ya ha establecido un sector privado viable que abarca a 125.000 empresas, cuya producción representa 70% del producto nacional bruto. Las empresas pequeñas y medianas emplean hoy más de 12 millones de personas, vale decir un 10% del total de la población activa. En 1996 el desarrollo de las empresas pequeñas creó un millón de nuevos empleos. Las autoridades federales y locales se han fijado como objetivo elevar el número de personas empleadas en empresas pequeñas y medianas hasta 30% a 40% del total de la mano de obra. El logro de este objetivo exigirá esfuerzos y recursos financieros complementarios en los sectores prioritarios del desarrollo de las empresas, tales como la garantía de condiciones económicas y jurídicas favorables a la actividad de las pequeñas y medianas empresas, el mejoramiento de su competitividad, la facilitación del acceso a los mercados y al crédito, el fortalecimiento de las infraestructuras de servicios y la formación de empresarios para que sean capaces de trabajar dentro de las condiciones del mercado. La Federación de Rusia cuenta con esta finalidad con el apoyo de sus colaboradores bilaterales tradicionales y con la asistencia técnica de las organizaciones internacionales competentes.

39. El Sr. SAGUIER CABALLERO (Paraguay) dice, hablando en nombre de los países miembros del Grupo de Río, que la cooperación para el desarrollo industrial y agrícola debe realizarse en un medio ambiente internacional favorable que permita a los productos de los países en desarrollo entrar en los mercados mundiales, establezca mecanismos favorables para el crecimiento y facilite el acceso a las técnicas más competitivas.

40. Para el caso de los países del Grupo de Río es particularmente importante mantener y fortalecer la competencia de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) en la esfera de la cooperación industrial. Es necesario congratularse en particular por la aprobación, en la 17ª reunión de la Junta de Desarrollo Industrial, del Plan de Acción para el Futuro de la ONUUDI, que ha establecido las bases para perfeccionar los mecanismos de utilización de recursos a partir de las ventajas comparativas que la organización ofrece en relación con otros organismos internacionales de cooperación.

41. Los países del Grupo de Río apoyan los términos del comunicado conjunto del Grupo de Cairns en favor de la liberalización del comercio internacional de productos agrícolas y la eliminación de las distorsiones subsistentes en ese sector. Las medidas establecidas en las negociaciones de la Ronda Uruguay para el sector agrícola deben aplicarse rigurosamente y fortalecerse en nuevas negociaciones llevadas a cabo por el Comité Agrícola de la Organización Mundial del Comercio sobre el acceso a los mercados y sobre la creación de nuevas disciplinas para medidas de apoyo interno y para créditos a las exportaciones.

42. Por último, el Grupo de Río cree que la liberalización del comercio agrícola internacional contribuye positivamente a la seguridad alimentaria en el mundo, pues permite la diversificación de fuentes de alimentos y estimula la competencia, con efectos benéficos en la reducción de los precios.

43. El Sr. AZAIEZ (Túnez) dice, refiriéndose al Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África que el sistema de las Naciones Unidas, por intermedio de la CEPA y de la ONUUDI ha establecido un programa ambicioso para ayudar al continente a desarrollarse en el sector industrial.

44. Se trata de transformar estructuralmente las economías africanas a fin de explotar las agroindustrias y de desarrollar los subsectores industriales conexos, creando de este modo un vínculo orgánico entre la industria y la agricultura con extensiones hacia los sectores de los transportes y de las comunicaciones. Este vasto proyecto entraña una movilización adecuada de los recursos financieros y la promoción de las transmisiones de tecnología y de las corrientes financieras hacia el continente africano. Se reserva al sector privado un papel privilegiado.

45. Los países africanos, con el apoyo de la ONUUDI, de la CEPA y del Banco Africano de Desarrollo, se han ocupado pues en esta ruta haciendo hincapié en la valorización de los recursos humanos y en la formación. Ahora bien, a pesar del apoyo internacional recientemente renovado dentro del marco de la Alianza para la industrialización de África, la región encuentra enormes dificultades para la puesta en práctica del programa.

46. Es por esta razón que la Asamblea General, por resolución 50/94, ha hecho un llamamiento para fortalecer la asistencia aportada a los países africanos. La ONUDI ha dado así prioridad a la evaluación a mitad de período del Segundo Decenio consultando a todos los agentes interesados a fin de crear una nueva coalición y promover un desarrollo industrial de África centrado en el sector privado. La evaluación ha demostrado que es necesario redoblar los esfuerzos para convertir los objetivos del Decenio en programas concretos. Al respecto, el informe del Secretario General (A/52/428) destaca que el desarrollo depende en gran medida del nivel de la iniciativa privada y de la existencia de un clima propicio a la creación de empresas que una verdadera expresión del desarrollo de la capacidad empresarial es función del desarrollo de las empresas pequeñas y medianas. Al respecto cabe felicitar los trabajos realizados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) dentro del marco del programa "Empresa: África" y por el establecimiento de centros de promoción de empresas.

47. El informe del Secretario General menciona también la importancia del establecimiento de la microfinanciación y de un medio propicio en los planes del régimen tributario y de la liberalización de las reglamentaciones sobre las actividades de las empresas locales y extranjeras.

48. Túnez, que ha optado por una estrategia similar a la fijada en el informe, prosigue su acción de liberalización de la economía que entraña una reestructuración de la política monetaria, el estímulo de la inversión, la promoción de las empresas pequeñas y medianas, una apertura mayor de la economía, un esfuerzo de competencia en los sectores del turismo, la agricultura y la industria y la creación de un banco tunecino de solidaridad encargado de financiar pequeños proyectos en los sectores excluidos del circuito bancario tradicional.

49. El Sr. ABDELLATIF (Egipto) dice que el sector privado desempeña un papel sumamente importante en el desarrollo económico. Los países en desarrollo deberían esforzarse por crear un clima favorable a las empresas privadas.

50. El informe del Secretario General sobre la capacidad empresarial y la privatización como medio de promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible (A/52/428) contiene informaciones útiles, pero la mayor parte de las cuestiones y de las ideas que allí se tratan ya han sido consideradas en otros documentos, en especial en los informes del Banco Mundial sobre el desarrollo en el mundo. Hubiera sido preferible decidir en detalle las medidas que los organismos de las Naciones Unidas han adoptado para fortalecer el sector privado en los países en desarrollo. Egipto espera que esta laguna sea llenada en el próximo informe.

51. La comunidad de donantes y las sociedades multinacionales no se interesan absolutamente en la industrialización de África. Además, el nuevo Programa de las Naciones Unidas del Desarrollo para África en los años 90 no contiene ninguna recomendación al respecto. La delegación de Egipto espera que los países donantes y las sociedades internacionales aporten su apoyo al programa del Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África durante el período

restante, ya que el continente africano, en especial los países menos adelantados no puede reestructurar su economía sin un sector industrial. La delegación de Egipto observa que la Alianza para la industrialización de África establece un vínculo entre el desarrollo industrial y el desarrollo agrícola y concede suma importancia a los sectores que explotan los recursos naturales de África.

52. Las Naciones Unidas, la comunidad de donantes y las sociedades multinacionales deberían coordinar sus actividades en África con la participación de los países africanos. Sería provechoso que todas las partes interesadas aumen sus esfuerzos en todo el sistema de las Naciones Unidas, en especial dentro del marco de la iniciativa especial para África con miras a fortalecer el papel del sector privado en el sector industrial de África, sobre todo en los países menos adelantados.

53. El Sr. ÖZÜGERGIN (Turquía) dice que la competencia en el mundo es más grande que nunca y que las fuerzas del mercado y los principios de la libre empresa han reemplazado a las economías dirigidas. En este ambiente, las empresas pequeñas y medianas tienen un lugar único en su género: producen más necesitando menor inversión, crean empleos, gracias a su flexibilidad resisten mejor las fluctuaciones económicas y se adaptan a la evolución de la demanda y del consumo y, por último, favorecen un desarrollo regional equilibrado y tienden a rectificar las desigualdades de la repartición de riquezas a nivel nacional. Prácticamente todas las empresas turcas son empresas pequeñas y medianas, emplean casi la mitad de la mano de obra del país y producen la tercera parte del valor agregado. Las empresas pequeñas y medianas tienen, sin embargo, sus propios problemas: dificultades para obtener préstamos, para beneficiarse por las medidas de promoción, para mantenerse al tanto de los progresos técnicos y para atraer personal muy calificado.

54. El orador se felicita por las iniciativas tomadas por los organismos y fondos de las Naciones Unidas, por ejemplo los centros de promoción de empresas, el proyecto EMPRETEC sobre el desarrollo de la capacidad empresarial y de las empresas pequeñas y medianas, creado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la UNCTAD, e incluso los numerosos proyectos del PNUD, la FAO y la OIT. El orador también se suscribe a las conclusiones del informe del Secretario General (A/52/428), en el sentido de que el apoyo a las empresas pequeñas y medianas (formación, asistencia técnica, asesoramiento sobre la gestión o la comercialización) logra mejores resultados dentro del marco de la cooperación entre los sectores público y privado, una cooperación que es sumamente estrecha en Turquía. En ciertos medios prevalece la convicción de que la privatización es a la vez necesaria e inevitable, si tal es el caso, las empresas pequeñas y medianas podrían llenar en parte el vacío creado por la disminución del papel del Estado y el sistema de las Naciones Unidas debería entonces continuar prestándoles apoyo para favorecer su crecimiento.

55. El Sr. YUAN SHAOFU (República Popular de China) dice que la experiencia de ciertos países ha demostrado que la privatización no es la panacea para el desarrollo económico, ni el único resultado posible de la reforma de las empresas. Una reforma de este tipo debe considerarse en función de las especificidad de cada país, de la necesidad de adaptarse a las fuerzas del mercado y a las exigencias de la mundialización y la liberalización de los intercambios comerciales. En China las empresas del Estado deben ser

reorganizadas para responder a las necesidades de una economía de mercado. Se tendrán, por una parte, grandes grupos muy competitivos que realicen las transacciones interregionales e internacionales, y por la otra, pequeñas empresas en comandita por acciones.

56. Además de la reforma de las empresas es indispensable fortalecer de la capacidad empresarial para lograr el desarrollo económico y social. Con tal fin es necesario un ambiente social propicio, que exige el apoyo del Estado y de la sociedad, tanto en cuanto atañe a la capacitación y al fortalecimiento de las infraestructuras como a la coordinación de las empresas. El Estado puede, por otra parte, regular el nivel macroeconómico para reducir los riesgos de las empresas, fortalecer las leyes para garantizarles una protección jurídica, mejorar los mecanismos del mercado y reducir las limitaciones administrativas y crear un sistema de instituciones financieras para facilitar la movilización de los recursos. La comunidad internacional, en particular los países desarrollados, deben también contribuir al desarrollo de las empresas pequeñas y medianas de los países en desarrollo, mediante empresas mixtas, acuerdos de participación, de transmisión de tecnología e incluso acuerdos de licencias.

57. La UNCTAD, el PNUD, la ONUDI y la OIT y las comisiones regionales contribuyen activamente a la expansión de las empresas en los países en desarrollo y pueden facilitar la coordinación entre empresas de distintos países. China espera poder beneficiarse con los programas de cooperación mundial y regional y cree poder beneficiar a otros países con su experiencia.

58. El desarrollo industrial es esencial en el proceso de modernización para que los países en desarrollo puedan lograr un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible. El apoyo de la comunidad mundial debe completar los esfuerzos de todos los países dentro del marco de la cooperación internacional para el desarrollo, cuyo objetivo debe ser el desarrollo industrial, el crecimiento económico, el mejoramiento del nivel de vida y la lucha contra el desempleo.

59. La ONUDI, que es el organismo central de coordinación de desarrollo industrial dentro del sistema de las Naciones Unidas, se esfuerza por promover el crecimiento industrial y la cooperación internacional en esta esfera para ayudar a los países en desarrollo a eliminar la pobreza a reactivar sus economías. El Gobierno de China cree desea pues seguir su cooperación estrecha con la ONUDI y exhorta a otros países a hacer lo propio y a tomar medidas concretas.

60. La Sra. AMOAH (Ghana) recuerda que los países en desarrollo en su conjunto han aumentado su participación porcentual dentro de la producción industrial mundial, pero que África, a pesar de la adopción de políticas de industrialización, ha experimentado un retroceso progresivo, pasando de 0,6% de participación en 1970 a 0,3% en 1995. El continente corre el riesgo de sufrir una marginación creciente, ya que depende de algunos productos básicos, su infraestructura es inadecuada y los medios industriales y la calificación de los recursos humanos insuficientes. Por otra parte, las industrias locales no han sabido hacer frente a la competencia de las importaciones baratas consecuencias de la liberalización de los mercados.

61. La industrialización de África puede ser el motor del crecimiento y proporcionar una solución duradera a las crisis económicas y sociales del continente. Las principales iniciativas para la industrialización de la región han sido adoptadas dentro del marco de los dos Decenios del Desarrollo Industrial para África, a las cuales se añadió la Alianza para la industrialización de África que fue constituida en Abidjan en 1996. En todo caso las estrategias preconizadas no han sido adoptadas a nivel de país, el sector privado africano no ha estado en condiciones de desempeñar su papel y el apoyo financiero no ha sido suficiente. La Conferencia de Ministros Africanos de Industria ha aprobado un plan de acción centrado en medidas a nivel nacional, subregional y regional para facilitar la transformación de las economías africanas, integrar a la Alianza en el proceso del desarrollo y movilizar las inversiones nacionales y extranjeras, así como la asistencia oficial para el desarrollo, en cooperación estrecha con distintos colaboradores de la Alianza como la ONUDI, la Comisión Económica para África, el Banco Africano de Desarrollo, el sector privado y el mundo industrial en general. Por otra parte África puede beneficiarse con la experiencia de Asia oriental y Asia sudoriental, especialmente dentro del marco de la cooperación Sur-Sur y de la cooperación técnica entre países en desarrollo. La comunidad internacional debe también apoyar los esfuerzos de los países de la región, participar en la creación de infraestructuras de base y de las instituciones necesarias para el buen funcionamiento del mercado y del sector privado. El sistema de las Naciones Unidas puede también participar en el proceso de industrialización de África ayudando a reproducir métodos que hayan buenos resultados en Asia.

62. El Sr. LANGLEY (Nueva Zelanda) dice que el sector privado tiene que desempeñar un papel esencial en el desarrollo, no solamente dentro del marco de las inversiones extranjeras directas sino también mediante el fortalecimiento de las empresas nacionales. En su informe, el Secretario General indica que el crecimiento económico depende en gran parte del nivel de la iniciativa privada y de la existencia de un clima propicio para la creación de empresas. Es entonces esencial crear este clima para atraer capitales privados, fortalecer la estabilidad de las inversiones y prestar una asistencia esencial a los países pobres. La ayuda oficial para el desarrollo puede contribuir, especialmente fortaleciendo las capacidades, tanto de la infraestructura como de las instituciones, y garantizando que el crecimiento económico sea equilibrado y sostenible. La estrategia neozelandesa en materia de asistencia oficial para el desarrollo se centra sobre el desarrollo del sector privado, como lo muestra su programa de inversiones y de desarrollo para las Islas del Pacífico, cuyo objetivo es crear nuevas empresas mixtas, facilitar los intercambios de ideas y de tecnologías mediante la capacitación, el envío de consultores y el intercambio de personal. Debe subrayarse que la ayuda oficial para el desarrollo y la inversión extranjera cumplen distintas funciones, incluso cuando ambas contribuyen al desarrollo económico, como lo ha recordado correctamente el Secretario General en su informe.

63. El Sr. BAMBA (Côte d'Ivoire) cree que el informe sobre el Secretario General (A/52/480) ofrece una valiosa aclaración sobre la puesta en práctica del Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África. El orador recuerda que Côte d'Ivoire pasó por una grave crisis en el decenio de 1980, vinculada al derrumbe de los precios del café y el cacao, que puso en evidencia los límites de un modelo de desarrollo basado en la agricultura. El país ha comprendido que debía dotarse de una base industrial sólida y adoptar medidas para el desarrollo

del sector privado y la ejecución de estrategias sectoriales apropiadas. Se desplegaron igualmente esfuerzos para desarrollar el sector de los servicios y de las exportaciones mediante la diversificación de los mercados y de los colaboradores y la aceleración de la construcción del sector subregional de la integración económica.

64. La Alianza para la Industrialización de África, iniciada en Abidjan hace un año, es una iniciativa puramente africana tomada con miras a establecer un mecanismo dinámico para dar nuevo impulso a la aplicación del programa Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África y asegurar la industrialización del continente y la transformación de su economía. Habida cuenta del hecho de que la industrialización y la competitividad se basan en una opción y un compromiso, la Alianza se esforzará por inducir a los africanos a fijar objetivos para su desarrollo industrial y a establecer estrategias para alcanzarlos, por inducir a la comunidad internacional a participar más activamente en el desarrollo industrial de África impulsando las capacidades nacionales, por alentar la cooperación industrial en los países africanos con el fin de crear economías de escala y promover un desarrollo ecológicamente sostenible.

65. Como resultado de la creación de la Alianza se aprobó un plan de acción. Se pidió a las autoridades de Côte d'Ivoire que establecieran un marco institucional para la aplicación del plan, en estrecha colaboración con la OUA. La Alianza ofrece una imagen clara de los objetivos de los países africanos y presenta un plan de acción concreto que goza de extenso apoyo en el continente. La región tiene ahora necesidad de recibir el apoyo de la comunidad internacional para aplicar los programas de los países.

66. El Sr. RAHAMTALLAH (Sudán) dice que el Sudán ha creado una estrategia de desarrollo industrial para los próximos cinco años. Esta estrategia tiene por finalidad incrementar de 9% a 30% la participación porcentual de las industrias de transformación en las exportaciones de productos industriales, que se calculan en 102 millones de dólares durante el primer semestre de 1997 y de mejorar la calidad de los productos, en especial en el sector de los productos alimenticios, para que se mantenga dentro de las normas internacionales. Además, el Ministerio de Industria ha establecido condiciones muy estrictas para promover el desarrollo industrial del Sudán teniendo presente su afiliación a la Organización Mundial del Comercio.

67. La industria sudanesa ha sido afectada duramente por los programas de reforma económica y por el paso hacia una economía de mercado. Si bien la política adoptada por el Gobierno ha sido beneficiosa para toda la economía, el sector industrial ha registrado una tasa de crecimiento negativa, una situación que sin duda evolucionará favorablemente a mediano y a largo plazo.

68. En lo que se refiere al informe del Secretario General sobre la ejecución del programa del Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África (A/52/480), el Sudán quiere reafirmar que la base del proceso de desarrollo general es el desarrollo industrial, del que África no puede privarse si desea ser competitiva en este período de mundialización y liberalización de la economía y no contentarse con producir materias primas.

69. La insuficiencia de los resultados alcanzados en los dos Decenios del Desarrollo Industrial para África se explica por las condiciones económicas poco favorables en los planos nacional, regional y mundial; la insuficiencia de los recursos movilizados para la aplicación de los programas de los dos Decenios: el empeoramiento de la deuda exterior; la debilidad de los medios y de la competencia de los que dispone el sector privado; la falta de respeto de los compromisos asumidos en materia de asistencia oficial para el desarrollo y la preferencia acordada a la asistencia bilateral, en detrimento de la cooperación multilateral; el poco interés que los principales donantes y las instituciones financieras internacionales han dado a los programas de ambos Decenios, so pretexto de que no han participado en su elaboración; y la disminución constante de la parte del presupuesto de las Naciones Unidas dedicada a los dos Decenios del Desarrollo Industrial para África, como lo confirma el proyecto de presupuesto por programas para el ejercicio de 1998-1999, así como el presupuesto de la ONUDI para los años próximos (reducido 20% en relación con el ejercicio precedente).

70. En cuanto afecta al porvenir, las recomendaciones que figuran en el informe no permitirán sentar las bases del desarrollo industrial en África, ya que no se hace ninguna referencia explícita a las obligaciones de la comunidad internacional respecto de África o al impulso de las capacidades de los países africanos en desarrollo, en particular los menos adelantados, que sufren las consecuencias de la mundialización y de la liberalización de la economía y, por consiguiente, no pueden intervenir en el mercado mundial o ser competitivos. Es por esta razón que es necesario resolver el problema de la deuda externa a fin de que los países de África puedan dedicar sus magros recursos al desarrollo industrial, inducir a la comunidad internacional a consagrar suficientes recursos al desarrollo industrial de África, dotar a la ONUDI de los recursos humanos y financieros necesarios para el cumplimiento de su mandato, acordar una atención particular al desarrollo de los recursos humanos de los países interesados, sin los cuales no podría haber desarrollo industrial, reforzar la capacidad de los sectores públicos y privados de los países africanos para permitirles participar de una manera eficaz y equilibrada en las actividades de producción y facilitar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, en especial en África.

71. La contribución de la comunidad internacional al desarrollo industrial de África será provechosa para todos los países, incluidos los países desarrollados, ya que una constricción del mercado perjudicaría sus exportaciones y agravaría el problema del desempleo. El crecimiento de la economía mundial y el bienestar de los pueblos exige un desarrollo equilibrado de todos los países.

72. El Sr. REVA (Ucrania) pone de relieve que, a pesar de los esfuerzos ejercidos por reorganizar y revitalizar sus actividades, la ONUDI sigue en una situación muy difícil, debido en particular a la retracción del aporte de ciertos países contribuyentes importantes. Es necesario que la Organización inicie sus trabajos y concentre su actividad en las verdaderas prioridades y sería también imprescindible que tenga en mayor consideración los intereses de los países en transición en sus programas de cooperación técnica. Ucrania se congratula por los esfuerzos desplegados por las organizaciones de las Naciones Unidas para apoyar el desarrollo de las empresas e impulsar al sector privado en los países en desarrollo y en los países en transición y, en especial, porque el



PNUD, la OIT, la UNCTAD y la ONUDI hayan acrecentado su presencia en Europa oriental y Asia central. En cuanto a la Comisión Económica para Europa (CEPE) ésta desempeña un papel eficaz alentando el desarrollo de las empresas pequeñas y medianas.

73. En el paso hacia una economía de mercado los países en transición, que han utilizado a la privatización como medio para acelerar esta evolución dentro de este proceso, deberán establecer un marco jurídico e infraestructuras bancarias y centrar su atención en las cuestiones vinculadas a los monopolios, la competencia y la creación de un medio ambiente propicio.

74. Ucrania está estableciendo actualmente la base institucional necesaria para el desarrollo de las empresas pequeñas, por intermedio especialmente de un programa de desarrollo bienal. Otro problema de importancia decisiva que deberá resolver el país es el de la reestructuración de la industria de armamentos y de su reconversión para la producción civil. El PNUD y la ONUDI pueden desempeñar una función muy importante en la realización de esta tarea, en especial facilitando las corrientes de inversiones extranjeras y proporcionando un apoyo metodológico.

75. La movilización de las inversiones, los recursos y las tecnologías necesarios para la promoción de un desarrollo económico y social sostenible exige que los intercambios internacionales se realicen con transparencia y estabilidad.

76. El Sr. DLAMINI (Swazilandia) dice que el informe del Secretario General (A/52/480) describe en detalle las tendencias del desarrollo industrial en escala mundial y los progresos alcanzados en esta esfera al tiempo que indica las enormes posibilidades de acceso a los mercados y a las nuevas tecnologías que se ofrecen los países en desarrollo, pero que no todos podrán aprovecharlas. Los países menos adelantados, en particular, continúan siendo marginados por la falta de recursos. En este contexto es conveniente que la comunidad internacional reduzca las desigualdades mediante la promoción de condiciones económicas propicias al desarrollo sostenible de los países en desarrollo.

77. A pesar del crecimiento mundial continuo ocurrido desde 1994, numerosos países africanos siguen figurando en la categoría de países menos adelantados. Los países de la región siguen enfrentados a los problemas de una inflación y desocupación elevadas. La reducción de los aportes de capital de la asistencia oficial para el desarrollo y la insuficiencia de las inversiones extranjeras directas exigen una creciente movilización de recursos internos. La carga de la deuda se ha hecho insoportable para un considerable número de países africanos, hasta el punto de comprometer el éxito de las reformas emprendidas con miras a restablecer la viabilidad económica y sociopolítica. Es pues indispensable que los países desarrollados inviertan esa tendencia hacia la disminución de las corrientes de la asistencia oficial para el desarrollo e incrementen sus programas de asistencia para los países en desarrollo, en particular en África.

78. Los esfuerzos emprendidos por la ONUDI dentro del marco del proceso de reforma en curso han dado ya resultados positivos y es necesario felicitarse porque algunos países desarrollados hayan diferido su decisión de retirarse de esta importante organización. Los países en desarrollo deben recibir una asistencia técnica mayor para fortalecer sus capacidades y crear condiciones

propicias para el crecimiento industrial sostenible y para mejorar su competitividad internacional. Resulta por consiguiente alentador que la ONUDI y la CEPA coordinen sus actividades con miras a movilizar fondos y ejecutar proyectos, respecto particularmente a la promoción de las empresas pequeñas y medianas. Es necesario también congratularse por la colaboración entre la ONUDI y la Alianza para la Industrialización de África que se refiere en especial a la prestación de apoyo técnico para la ejecución de programas nacionales.

79. Es necesario reconocer que, a pesar de los programas de enérgicas reformas emprendidos, la ONUDI sigue en situación precaria, y que es por ende importante que los países desarrollados le proporcionen los recursos necesarios para proseguir sus actividades.

80. El sector privado desempeña un papel motor dentro del desarrollo industrial. A fin de crear un medio ambiente propicio para las inversiones privadas Swazilandia ha mejorado su marco jurídico y reglamentario mediante la promulgación de una ley sobre la promoción de la inversión, cuyo objetivo principal es favorecer las inversiones extranjeras y locales en el país mediante estímulos a la industria manufacturera. La protección de las inversiones es igualmente garantizada por esta ley. La legislación tributaria ha sido también revisada a fin de reducir el impuesto a las sociedades y levantar las restricciones que afectaban la repatriación de dividendos y utilidades. Estas medidas se han completado mediante una privatización activa de ciertos sectores clave, como los de las telecomunicaciones, del abastecimiento de agua y de los transportes. La estrategia para el desarrollo nacional, centrada en la persona humana, asocia sectores públicos y privados, sociedad civil y organizaciones no gubernamentales. En todas sus iniciativas el Gobierno acuerda gran importancia a la colaboración con el sector privado en razón de su capacidad para promover el desarrollo industrial. Lamentablemente los esfuerzos realizados por las autoridades han sido vulnerados por una declinación económica exacerbada por la sequía y diversos factores exógenos, como la incertidumbre sobre los precios de mercado de los productos básicos y por una fuerte competencia por la obtención de inversiones extranjeras directas.

81. El desarrollo de las infraestructuras, la industrialización, el desarrollo de los recursos humanos y la aplicación de políticas macroeconómicas saneadas exigen el apoyo coordinado de los organismos de las Naciones Unidas y una cooperación eficaz de los países desarrollados que disponen de los medios financieros y de las tecnologías necesarias para restablecer la economía de los países en desarrollo.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.